

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 28 días de octubre de 2025.

VISTO: El expediente 55.164/2024 caratulado "Secretario/a de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género e Intrafamiliar y Asistencia a las Víctimas del Ministerio Público Fiscal DJS s/ llamado a concurso", y

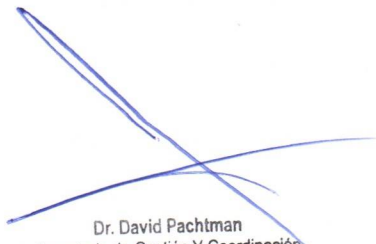
CONSIDERANDO:

I. Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron cuatro (4) de las veintiuna (21) personas inscriptas, la Mesa Examinadora integrada con el Dres. Eduardo Roberto Urquiza y Nicolás Arias y con la Dra. María Guadalupe Martiré, elevó a este Tribunal el Acta con las calificaciones obtenidas por las personas concursantes, las que obran en la hoja 32.

Los resultantes de las evaluaciones fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) ARAQUE SANTILLI, Blanca Ainé-----	9.00	10.00	19.00
b) JARA, Verónica Maribel-----	7.00	7.00	14.00
c) MÉNDEZ MARTÍNEZ, Emanuel R.-----	9.00	10.00	19.00
d) MORALES, Jeremías-----	8.00	7.00	15.00

II. De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del reglamento (Anexo de la Acordada 15/2011), la Dirección de Concursos elevó a este Tribunal el informe técnico de la calificación de los antecedentes que llevó a cabo de acuerdo con las pautas allí fijadas, y resultó lo siguiente (hoja 34):


 Dr. David Pachtman
 Secretario de Gestión Y Coordinación
 Administrativa y Jurisdiccional
 Superior Tribunal de Justicia

- | | |
|--------------------------------------|------|
| a) ARAQUE SANTILLI, Blanca Ainé----- | 1.75 |
| b) JARA, Verónica Maribel----- | 3.15 |
| c) MÉNDEZ MARTÍNEZ, Emanuel R.----- | 1.70 |
| d) MORALES, Jeremías----- | 2.30 |

De las calificaciones obtenidas por las personas concursantes, las que deben sumarse (artículo 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1º) Blanca Ainé Araque Santilli con **20.75 puntos**, 2º) Emanuel Ricardo Méndez Martínez con **20.70 puntos** 3º) Jeremías Morales con **17.30 puntos** y 4º) Verónica Maribel Jara con **17.15 puntos**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con la Dra. Blanca Ainé Araque Santilli y con los Dres. Emanuel Ricardo Méndez Martínez y Jeremías Morales.

III. Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo dispuesto por las Resoluciones STJ 176/2018 y 08/2019; y lo establecido en el artículo 39 de la Ley provincial 110, la Acordada 184/2024 y la Acordada 7/2018.

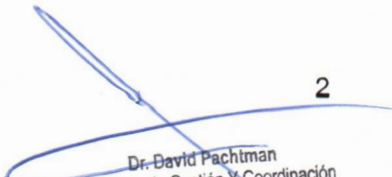
LA SEÑORA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Y EL SEÑOR SECRETARIO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVEN:

1º) ESTABLECER la integración del orden de mérito conforme lo siguiente: 1º) Blanca Ainé ARAQUE SANTILLI (DNI 38.785.640), 2º) Emanuel Ricardo MÉNDEZ MARTÍNEZ (DNI 32.473.766) y 3º) Jeremías MORALES (DNI 31.473.114).

2º) NOTIFICAR la presente a las cuatro (4) personas concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días

2


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión Y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

de notificados (conforme artículo 6.2 a) del Reglamento de Concursos, Anexo de la Acordada 15/2011).

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI

Resolución registrada
bajo el Nº 206/2025



Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia